

Resolución Nº 92-3-1-1- 516

CESAR TORAL VAZQUEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE el 25 de Noviembre de 1992, ante el señor Notario Público Cuarto del cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza, se ha otorgado la escritura pública de aumento de capital y reformas al estatuto social de la compañía "INDURAMA S.A.";

QUE el economista Marcelo Jaramillo Crespo, con el patrocinio del doctor Romero Astudillo Rodríguez, en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control, ha emitido el informe favorable Nº 251-IC-IA de 10 de Noviembre de 1992;

QUE el Departamento Jurídico mediante informe Nº 732-DJ-92 de 10 de Diciembre de 1992, opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera se han dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nº ADE-92486 de 18 de Noviembre de 1992,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El aumento de capital de la compañía "INDURAMA S.A.", por QUINIENTOS MILLONES DE SUQUES, con lo cual el capital social asciende a UN MIL TRESCIENTOS MILLONES DE SUQUES, dividido en UN MILLON TRESCIENTAS MIL acciones ordinarias de UN MIL SUQUES cada una; y, b) Las reformas al estatuto social en los términos constantes en la relacionada escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Público Cuarto del cantón Cuenca, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución; y, siente razón de esa anotación en las copias de la escritura y Resolución que se adjuntan.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de las mismas y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b)

Resolución Nº 92-3-1-1-516

- 2 -

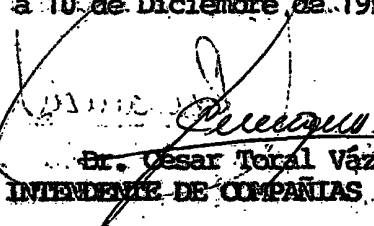
Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, al margen de la matriz de la escritura pública de 17 de Enero de 1972, por la cual se constituyó "INDURAMA CIA. LTDA.", hoy "INDURAMA S.A.", tome nota que ha procedido a aumentar su capital y a reformar su estatuto social mediante la escritura pública que se aprueba por esta Resolución; y, sienta razón de esa anotación en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la relacionada escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar del diario en el que se realice la publicación deberá entregarse en este Despacho.

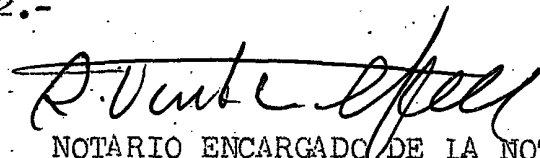
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a 10 de Diciembre de 1992.


Dr. César Toral Vázquez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CTV/prp.

DOY FE: Que he dado cumplimiento con la Disposición del Artículo Segundo de la Resolución Nº 92-3-1-1-516 de la Intendencia de Compañías de Cuenca. Cuenca a, 14 de Diciembre de 1992.-

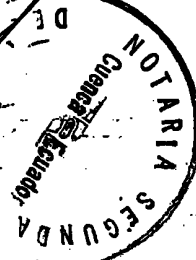

NOTARIO ENCARGADO DE LA NOTARIA 4TA.

Dr ALFONSO ANDRADE CEVALLOS

012-...

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 14 de diciembre de 1.992.

P. Venke
metam. m.



Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 273 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: INDURAMA S.A., otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza, - el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 18 DE DICIEMBRE DE 1992. EL REGISTRADOR.

R. Quispe
Dr. Remigio Quispe Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca



Los señores...
al en...
-iu en...

1992/12/18

...AL...